

**ACTA DE ELECCIÓN DE PROPUESTA****INVITACIÓN PÚBLICA 006-2021**

**OBJETO:** Lo constituye la obligación del proveedor a favor de MASBOSQUES de realizar el suministro y transporte de material vegetal e insumos para la implementación de sistemas agroforestales de acuerdo a las condiciones y ubicación de los predios y para la implementación de restauración ecológica por medio de enriquecimiento de zonas protectoras con la siembra de especies nativas; en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.652-2021 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques- MASBOSQUES cuyo objeto es, *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para fortalecer la protección de los recursos naturales por medio de la restauración con sistemas sostenibles de conservación con las familias BancO2, de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos negro y Nare”*.

**CRITERIOS DE ELECCIÓN:**

A través de acta de evaluación de propuestas del día cinco (5) de octubre de 2021, se estudiaron las ofertas realizadas por:

1. **CAPIRO VIVERO S.A.S.** identificado con el NIT. 900.599.105-0
2. **VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.** identificado con el NIT. 900.305.698-5

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se encontró que **CAPIRO VIVERO S.A.S.** entregó de manera parcial los certificados de antecedentes, al no adjuntar la certificación de medidas correctivas del representante legal, por tanto, acudiendo a las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de Contratación de la Corporación se estableció un plazo de un (1) día hábil para que dicho proponente subsanara.

El proponente **CAPIRO VIVERO S.A.S.** subsanó el requisito pendiente dentro del término establecido por la Corporación.

Los proponentes **CAPIRO VIVERO S.A.S.** y **VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.** acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los factores habilitantes establecidos en la invitación pública 006-2021, por tanto, acudiendo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5 de la misma se verifica en primera instancia el factor precio para determinar la propuesta elegida, en este sentido las propuestas recibidas fueron:

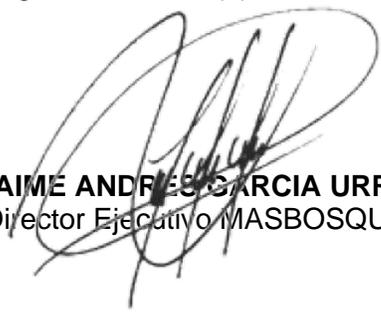
PROPONENTES		VALOR
1	CAPIRO VIVERO S.A.S	\$1.121.305.500
2	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	\$1.141.768.360

Que una vez analizadas las propuestas se logra establecer que la presentada por **CAPIRO VIVERO S.A.S.** es más económica.

**EN CONSIDERACIÓN A LA ANTERIOR JUSTIFICACIÓN EL CONTRATISTA ELEGIDO ES:**

**CAPIRO VIVERO S.A.S.** identificado con el NIT. 900.599.105-0, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO LOPEZ ALZATE**, identificado cédula de ciudadanía No. 15.434.082.

Dada en el municipio de Rionegro, a los siete (7) días del mes de octubre de 2021.



**JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA**  
Director Ejecutivo MASBOSQUES